



SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS Y DISCAPACIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES SOBRE LA DISCAPACIDAD



EDITA:
Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMERSO)

CONSEJO EDITORIAL:
Francisco Alfonso Berlanga Reyes,
Ángel Rodríguez Castedo,
Ignacio Robles García,
Pablo Cobo Gálvez,
M.ª Angeles Aguado Sánchez,
José María García Martín,
Eladio R. Pérez Ramírez,
Esther López Martín-Berdinos,
Jose Carlos Fdez. Arahuetes,
Jesús Zamorro Cuesta.

DIRECTOR:
Jesús Zamorro Cuesta

REDACCION:
M.ª Cristina Fariñas Lapeña,
Mabel Pérez-Polo Gil,
Milagros Juárez Bustos.

SECRETARIAS DE REDACCION:
M.ª Dolores Del Real Ballesteros,
Concha Largo Rodríguez.

DISEÑO Y DIAGRAMACION:
Juan Ramón Aguirre Artigas.

FOTOGRAFÍA:
M.ª Angeles Tirado Cubas.

CORRESPONSALES EN ESPAÑA:
M.ª del Mar Vega (Andalucía),
Sergio Andreu (Aragón), Yolanda Giraldo (Asturias), Charo Martín (Balears), Carmen Delia Santana Ravelo (Canarias), M.ª Angeles Samperio (Cantabria), Javier Rodríguez Rodeño (Castilla-La Mancha), Enrique García Romero (Castilla y León), José M.ª Puig de la Bellacasa (Cataluña), Carmen Sánchez Trenado (Extremadura), Pelayo Martínez Teixeira (Galicia), José Barbero Rodríguez (Madrid), Fernando Peral (Murcia), Yolanda Zubillaga (Navarra), Elvira Alava (País Vasco), Manuel López de la Reina (Valencia).

CORRESPONSALES EN IBEROAMÉRICA:
Victor Greppi (Argentina), Lourdes B. Canziani (Brasil), Alonso Corredor (Colombia), Carolina Guzmán (Chile), Francisco Bolívar San Lucas Cazares (Ecuador), Sylvia G. Escamilla (México), Juan Torres Manrique (Perú), Luis W. Meseguer (Uruguay), Wallis Vázquez de Gómez y Juan Kujawal (Venezuela).

REDACCION:
Avda. de la Ilustración, s/n. (con vuelta a Ginzo de Limia, 58), 28029 MADRID.
Tel.: 91 363 86 28.
revistasimerso@mtas.es

FOTOMECANICA:
ESPACIO Y PUNTO.

IMPRIME:
ALTAIR QUEBECOR.

DISTRIBUYE:
MEYDIS.

DEPOSITO LEGAL:
M. 39.883-1973.
ISSN: 0210-0622.

NIPO: 216-07-004-1.

TIRADA: 34.000 ejemplares.

MinusVal Sumario/161

ENERO-FEBRERO 2007 / AÑO XXXIII



NUESTRA PORTADA

Desde 1 de enero todos los españoles disponemos de un nuevo derecho: los ciudadanos que no se pueden valer por sí mismos serán atendidos por el Estado y nadie quedará sin protección por falta de recursos. El llamado "cuarto pilar del Estado del Bienestar", ha sentado ya sus cimientos con la entrada en vigor de la Ley de Dependencia, que en 2007 atenderá a 200.000 personas dependientes de un colectivo de más de un millón cien mil ciudadanos que se irán incorporando paulativamente al Sistema. En este número de MinusVal presentamos un monográfico, a modo de guía práctica, que intenta dar respuesta a las cuestiones derivadas de su implantación.

4

Notas

5

Saluda

Jesús Caldera

619

Entrevista

José Luis Rodríguez Zapatero

10

La información al ciudadano

Amparo Valcarce

11/58

Dossier

Dependencia: un nuevo derecho para todos

Dependencia, nace un nuevo derecho para todos los españoles

11-13

Ley de dependencia, una guía práctica

14-21

Sistema para la autonomía y atención a la dependencia

22-26

Requisitos básicos para ser beneficiario del sistema

27-29

Prestaciones y catálogo de servicios

30-33

PANEL: preguntas más frecuentes

34-35

La dependencia y su valoración

36-38

Cómo se evalúa la dependencia

39-41

Reconocimiento y derecho a prestaciones

42-43

Financiación del sistema

44-45

Calidad y eficacia del sistema

46-49

Entrada en vigor y calendario de aplicación

50-52

Otras ayudas y prestaciones

53-56

Infracciones y sanciones

57-58

59/66

Noticias



6 Entrevista a Zapatero



11 Un nuevo derecho



39 Definición del baremo



65 Convención de la ONU

Las colaboraciones publicadas con firma en MINUSVAL expresan la opinión de sus autores. Dentro del respeto a las ideas de los demás, éstas no suponen identidad con nuestra línea de pensamiento. Nuestro Copyright autoriza la reproducción parcial y/o total de artículos, reportajes, informes, etc., de MINUSVAL. Y gracias por citarnos.

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES SOBRE LA DISCAPACIDAD
Pº de la Castellana, 67 (Planta 6ª del Ministerio de Fomento). 28071 Madrid. Teléfono: +34 913 637 177.
Fax: +34 913 637 245. Correo-e: dgdiscapacidad@mtas.es

TELÉFONOS DEL IMERSO PARA CUALQUIER INFORMACIÓN. CENTRALITA: 91 363 88 88 INFORMACIÓN: 91 363 89 16/17/09

EDICIÓN ÍNTEGRA EN PDF

<http://www.seg-social.es/imsero>

<http://imersodiscapacidad.usal.es>

Enero/Febrero 2007

MinusVal | 3